

7. Clasificación		Proceso Misional				
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	descripción	(Productos)	Internos	Externos
MINSAL Establecimientos de salud públicos	Establecimientos de salud públicos no MINSAL, privadas y mixtas.	1- Convenios fiResolución Ministerial N°dos con instituciones públicas/privadas. 2- Referencias y contra-referencias. 3- Historia clínica. 4- Paciente sin SIS 5- Paciente con SIS 6- Pacientes por intervención sanitaria 7- Paciente por donaciones 8- FoResolución Ministerial N°to de notificación de sospecha de reacciones adversas a medicamentos (RAM). 9- FoResolución Ministerial N°to de reportes de sospechas de incidentes adversos a dispositivos médicos (IADM). 10- Alerta de medicamentos. 11- Ficha de ESAVI	PM. 05.1. Atención Integral de Salud del Primer Nivel	1. Paciente estabilizado/fallecido. 2. Resultados de exámenes auxiliares. 3. Historia clínica 4. Paquete de Atención Integral a la Familia (PAIFAM), intra y extra mural. 5. Oficio de remisión de muestras 6. Órdenes de exámenes auxiliares. 7. Articulación con Redes de Apoyo Social 8. Certificado de defunción. 9. Familia Protegida en atención Integral (Indicador) 10. Recetas / Indicaciones médicas 11. Carpeta Familiar 12. Hoja HIS / Registro de visitas a la familia 13. Hoja HIS / Registro de atenciones 14. FoResolución Ministerial N°to de Alta y Epicrisis 15. FoResolución Ministerial N°to de Atención de Teleconsulta - Respuesta 16. FoResolución Ministerial N°to de referencia y contra-referencia 17. Paquete de atención integral por etapa de vida. 18. Recetas / Indicaciones médicas SIS. 19. Recetas / Indicaciones por intervención sanitaria. 20. Recetas / Indicaciones por donaciones. 21. Hoja HIS / Registro de atenciones del servicio de faResolución Ministerial N°cia. 22. Oficio de remisión de las notificaciones de sospechas RAM. 23. Evaluación de causalidad de RAM. 24. Oficio de remisión de los reportes de sospecha de IADM. 25. Alerta de medicamentos. 26. Alerta de reacción adversa a vacunas (ESAVI)	MINSAL Establecimientos de salud públicos	Establecimientos de salud públicos no MINSAL, privadas y mixtas. Familia / Persona / Comunidad Otras entidades públicas y privadas
MINSAL Establecimientos de salud públicos	Establecimientos de salud públicos no MINSAL, privadas y mixtas.	1- Convenios fiResolución Ministerial N°dos con instituciones públicas/privadas. 2- Referencias y contra-referencias. 3- Historia clínica. 4- Oficio de remisión de muestras 5- Órdenes de exámenes auxiliares. 6- Recetas / Indicaciones médicas 7- FoResolución Ministerial N°to de referencia y contra-referencia 8- Paciente con SIS 9- Pacientes por intervención sanitaria 10- Paciente por donaciones 11- FoResolución Ministerial N°to de notificación de sospecha de reacciones adversas a medicamentos (RAM). 12- FoResolución Ministerial N°to de reportes de sospechas de incidentes adversos a dispositivos médicos (IADM). 13- Alerta de medicamentos.	PM. 05.2. Atención Especializada	1. Paciente estabilizado/fallecido. 2. Resultados de exámenes auxiliares. 3. Historia clínica 4. Oficio de remisión de muestras 5. Órdenes de exámenes auxiliares. 6. Certificado de defunción. 7. Recetas / Indicaciones médicas 8. Hoja Hiso / Registro de atenciones 9. FoResolución Ministerial N°to de Alta y Epicrisis 10. FoResolución Ministerial N°to de Atención de Teleconsulta - Respuesta 11. FoResolución Ministerial N°to de referencia y contra-referencia 12. Hoja HIS / Registro de atenciones del servicio de faResolución Ministerial N°cia. 13. Oficio de remisión de las notificaciones de sospechas RAM. 14. Evaluación de causalidad de RAM. 15. Oficio de remisión de los reportes de sospecha de IADM. 16. Alerta de medicamentos. 17. Alerta y atención de ESAVIs	MINSAL Establecimientos de salud públicos	Establecimientos de salud públicos no MINSAL, privadas y mixtas. Familia / Persona / Comunidad Otras entidades públicas y privadas



7. Clasificación		Proceso Misional				
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	descripción	(Productos)	Internos	Externos
MINSAL Establecimientos de salud públicos	Establecimientos de salud públicos no MINSAL, privadas y mixtas.	1- Convenios fiResolución Ministerial N°dos con instituciones públicas/privadas. 2- Referencias y contra-referencias. 3- Historia clínica. 4- Paciente sin SIS 5-Paciente con SIS 6- Pacientes por intervención sanitaria 7- Paciente por donaciones 8- FoResolución Ministerial N°to de notificación de sospecha de reacciones adversas a medicamentos (RAM). 9- FoResolución Ministerial N°to de reportes de sospechas de incidentes adversos a dispositivos médicos (IADM). 10- Alerta de medicamentos. 11- Ficha de ESAVI	PM. 05.1. Atención integral de Salud del Primer Nivel	1. Paciente estabilizado/fallecido. 2. Resultados de exámenes auxiliares. 3. Historia clínica 4. Paquete de Atención Integral a la Familia (PAIFAM), intra y extra mural. 5. Oficio de remisión de muestras 6. Órdenes de exámenes auxiliares. 7. Articulación con Redes de Apoyo Social 8. Certificado de defunción. 9. Familia Protegida en atención Integral (Indicador) 10. Recetas / Indicaciones médicas 11. Carpeta Familiar 12. Hoja HIS / Registro de visitas a la familia 13. Hoja HIS / Registro de atenciones 14. FoResolución Ministerial N°to de Alta y Epicrisis 15. FoResolución Ministerial N°to de Atención de Teleconsulta - Respuesta 16. FoResolución Ministerial N°to de referencia y contra-referencia 17. Paquete de atención integral por etapa de vida. 18. Recetas / Indicaciones médicas SIS. 19. Recetas / Indicaciones por intervención sanitaria. 20. Recetas / Indicaciones por donaciones. 21. Hoja HIS / Registro de atenciones del servicio de la Resolución Ministerial N°cia. 22. Oficio de remisión de las notificaciones de sospechas RAM. 23. Evaluación de causalidad de RAM. 24. Oficio de remisión de los reportes de sospecha de IADM. 25. Alerta de medicamentos. 26. Alerta de reacción adversa a vacunas (ESAVI)	MINSAL Establecimientos de salud públicos	Establecimientos de salud públicos no MINSAL, privadas y mixtas. Familia / Persona / Comunidad Otras entidades públicas y privadas
MINSAL Establecimientos de salud públicos	Establecimientos de salud públicos no MINSAL, privadas y mixtas.	1- Convenios fiResolución Ministerial N°dos con instituciones públicas/privadas. 2- Referencias y contra-referencias. 3- Historia clínica. 4- Oficio de remisión de muestras 5- Órdenes de exámenes auxiliares. 6- Recetas / Indicaciones médicas 7- FoResolución Ministerial N°to de referencia y contra-referencia 8- Paciente con SIS 9- Pacientes por intervención sanitaria 10- Paciente por donaciones 11- FoResolución Ministerial N°to de notificación de sospecha de reacciones adversas a medicamentos (RAM). 12- FoResolución Ministerial N°to de reportes de sospechas de incidentes adversos a dispositivos médicos (IADM). 13- Alerta de medicamentos.	PM. 05.2. Atención Especializada	1. Paciente estabilizado/fallecido. 2. Resultados de exámenes auxiliares. 3. Historia clínica 4. Oficio de remisión de muestras 5. Órdenes de exámenes auxiliares. 6. Certificado de defunción. 7. Recetas / Indicaciones médicas 8. Hoja Hiso / Registro de atenciones 9. FoResolución Ministerial N°to de Alta y Epicrisis 10. FoResolución Ministerial N°to de Atención de Teleconsulta - Respuesta 11. FoResolución Ministerial N°to de referencia y contra-referencia 12. Hoja HIS / Registro de atenciones del servicio de la Resolución Ministerial N°cia. 13. Oficio de remisión de las notificaciones de sospechas RAM. 14. Evaluación de causalidad de RAM. 15. Oficio de remisión de los reportes de sospecha de IADM. 16. Alerta de medicamentos. 17. Alerta y atención de ESAVIs	MINSAL Establecimientos de salud públicos	Establecimientos de salud públicos no MINSAL, privadas y mixtas. Familia / Persona / Comunidad Otras entidades públicas y privadas



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL PRIMER NIVEL		2 Código	P.M 05.1		
3. Objetivo	Contribuir con el cuidado integral de la salud de la persona, familia y comunidad a través de los establecimientos de salud del primer nivel de atención en la DIRIS LIMA CENTRO					
4. Responsable del Proceso	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria/Establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención de la DIRIS LIMA CENTRO					
5. Alcance	Comprende la programación, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades y metas en el cuidado integral de la salud en el marco del modelo de atención integral de salud basado en persona, familia y comunidad en el Primer Nivel de Atención de la DIRIS LIMA CENTRO					
6. Base legal	• Ley N° 26842, Ley General de Salud • Ley N° 27604, Obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencia y partos • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo • Decreto Supremo N° 008-2010-SA que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud • Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. • Resolución Ministerial N° 464-2011-MINSA, Aprueba documento técnico "Modelo de Atención integral de Salud basado en familia y comunidad" • Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA que aprueba la NTS N° 139-2018/MINSA/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" • Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud" • Resolución Ministerial N° 167-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico : "Lineamientos para la Prestación de Servicios de Salud en las Redes de Servicios de Salud (Redes Integradas de Atención Primaria) • Resolución Ministerial N° 1069-2017/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 242-MINSA/2017/DGAIN "Directiva Administrativa que establece la cartera de Atención de salud en los establecimientos de salud del primer nivel de atención • Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA. Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". • Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, aprueba la Norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP-V01 "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos del MINSA". • Resolución Ministerial N° 520-2010/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el Marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada". • Resolución Ministerial N° 278-2011/MINSA Plan Nacional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención 2011 – 2021. • Resolución Ministerial N° 402-2006/MINSA aprueba Documento Técnico "Programa de Familias y Viviendas Saludables". • Decreto Supremo N° 008-2017-SA aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. • Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. • Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. • Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS).					
7. Clasificación	Proceso Misional					
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
1- P.M 05.1.2 Atención por etapas de vida y atención ambulatoria 2. Otros profesionales PM. 05.4 Atención con Internamiento PM. 05.5 Apoyo al Diagnóstico PM. 05.6- Apoyo al Tratamiento	1- Persona/familia/comunidad	1- Convenios firmados con instituciones públicas/privadas. 2- Referencias y contra-referencias. 3- Historia clínica. 4- Paciente sin SIS	P.M 05.1.1. Gestión de la Admisión de la Atención de la Persona, Familia y Comunidad	1- Historia clínica programada y apertura. 2- Ticket de atención. 3- Formato FUA (según corresponda). 4- Formato de inter-consulta. 5- Referencias y contra-referencias. 6- Carpeta Familiar	P.M 05.1.2 Atención por etapas de vida y atención ambulatoria PM. 05.2 Atención sin internamiento PM. 05.4 Atención con Internamiento PM. 05.5 Apoyo al Diagnóstico PM. 05.6- Apoyo al Tratamiento	1- Persona/familia/comunidad 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana) 3- Entidades públicas/privadas
PM 05.1 Gestión de Admisión a la Atención de la Persona PM. 05.4 Atención con Internamiento PM. 05.5 Apoyo al Diagnóstico PM. 05.6- Apoyo al Tratamiento	1- Persona/familia/comunidad 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana)	1- Historia clínica programada y apertura. 2- Ticket de atención. 3- Formato FUA (según corresponda). 4- Referencias y contra-referencias. 5- Resultados de exámenes auxiliares. 6- Formato de Atención de Teleconsulta 7- Consentimiento Informado para Teleconsulta.	P.M 05.1.2 Atención por etapas de vida y atención ambulatoria	1- Resultados de exámenes auxiliares. 2- Receta médica. 3- Órdenes de exámenes auxiliares. 4- Historia clínica integral por etapas de vida. 5- Orden de procedimiento. 6- Formato de referencia y contra-referencia. 7- Hoja HIS / Registro de atenciones 8- Formato de Atención de Teleconsulta - Respuesta 9- Paquete de atención integral por etapa de vida. 10- Persona atendida.	PM. 05.4 Atención con Internamiento PM. 05.5 Apoyo al Diagnóstico PM. 05.6- Apoyo al Tratamiento	1- Persona/familia/comunidad 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana) 3- MINSA.
	1- Persona/familia/comunidad 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana) 3- Entidades públicas/privadas 4- Otros prestadores de salud	1- Historia clínica de emergencia. 2- Ticket de triaje según prioridad. 3- Formato FUA (según corresponda). 4- Formato de inter-consulta. 5- Referencias y contra-referencias.	P.M 05.1.3 Atención de Urgencias y Emergencias	1- Paciente estabilizado/fallecido. 2- Formato de internamiento 3- Historia clínica de emergencias. 4- Órdenes de exámenes auxiliares. 5- Certificado de defunción. 6- Receta médica. 7- Procedimientos médicos. 8- Formato de inter-consulta. 9- Información de la situación actual del paciente al familiar 10- Formato de Referencia (Traslado) 11- Formato de Contrareferencia	PM. 05.2 Atención por etapas de vida y atención ambulatoria PM. 05.4 Atención con Internamiento PM. 05.5 Apoyo al Diagnóstico PM. 05.6- Apoyo al Tratamiento	1- Persona/familia 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana) 3- Entidades públicas/privadas 4- Otros prestadores de salud



8. Proveedores		9. Entrada	10. Proceso Nivel 1	11.	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
PM. 05.3 Atención de Urgencias y Emergencias PM. 05.5 Apoyo al Diagnóstico PM. 05.6- Apoyo al Tratamiento	1- Persona/familia/comunidad 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana) 3- Entidades públicas/privadas	1- Historia clínica 2- Formato de consentimiento informado. 3- Formato FUA (según corresponda). 4- Referencias. 5- Resultados de exámenes auxiliares. 6- Orden de Internamiento 7- Receta Médica 8- Formato de Interconsulta	P.M 05.1.4 Atención con Internamiento	1- Paciente estabilizado/fallecido. 2- Historia clínica 3- Órdenes de exámenes auxiliares. 4- Certificado de defunción. 5- Recetas / Indicaciones médicas 6- Resultados de los Procedimientos médicos. 7- Formato de Inter-consulta. 8- Formato de Alta y Epicrisis 9- Formato de referencia y contra-referencia 10- Información de la situación actual del paciente al familiar	PM. 05.5 Apoyo al Diagnóstico PM. 05.6- Apoyo al Tratamiento PM. 05.1. Gestión de la Admisión de la Atención de la persona	1- Persona/familia 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana)
PM. 05.1. Gestión de la Admisión de la Atención de la Persona PM. 05.2 Atención por etapas de vida y atención ambulatoria PM. 05.3 Atención de Urgencias y Emergencias PM. 05.4 Atención con Internamiento	1- Persona/familia/comunidad 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana) 3- Otras prestadoras de salud públicas / privadas	1- Órdenes de exámenes auxiliares. 2- Referencia y Contrareferencia 3- Formato FUA (según corresponda) / Comprobantes de pagos por órdenes de exámenes auxiliares 4- Dotación de insumos médicos 5- Formato de Consentimiento informado (según corresponda)	P.M 05.1.5 Apoyo al Diagnóstico	1. Informe de resultado de exámenes auxiliares. 2. Formato de Contrareferencia 3. Oficio de remisión de muestras	PM. 05.2 Atención por etapas de vida y atención ambulatoria PM. 05.4 Atención con Internamiento	1- Persona/familia/comunidad 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana) 3. Prestadoras de salud públicas / privadas 4. INS
PM. 05.1. Gestión de la Articulación Prestacional PM. 05.2 Atención por etapas de vida y atención ambulatoria PM. 05.3 Atención de Urgencias y Emergencias PM. 05.4 Atención con Internamiento	1- Persona/familia/comunidad 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana) 3. Otras prestadoras de salud públicas / privadas	1- Órdenes de apoyo al tratamiento 2- Referencia y Contrareferencia 3- Formato FUA (según corresponda) / Comprobantes de pagos por órdenes de apoyo al tratamiento 5. Receta / indicación médica 6. Interconsulta	P.M 05.1.6 Apoyo al Tratamiento	1. Informe de resultados de apoyo al tratamiento 2. Informe de soporte nutricional 3. Informe de estudio socio/económico. 4. Informe de recetas atendidas por Farmacia. 5. Contrareferencia 6. Informe de resultados psicológicos	PM. 05.2 Atención por etapas de vida y atención ambulatoria PM. 05.4 Atención con Internamiento	1- Persona/ familia 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana)
Órganos de la DIRIS PM. 05.2 Atención por etapas de vida y atención ambulatoria	1- Persona/familia/comunidad 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana) 3. Otras prestadoras de salud públicas / privadas 4. Gobierno local 5. INEI 6. Organizaciones públicas / privadas 7. MINSA	1- Mapa de Sectorización del EESS 2- Directorio de organizaciones publico - privadas 3- Formato ficha familiar. 4- Formato Acta de Compromiso de la Familia. 5- Formato Cuestionario de prácticas saludables. 6- Formato Visión de familia Saludable. 7- Formato Plan de Mejora de la familia. 8- Formato Normas de Convivencia de la Familia. 9- Formato Rol de Responsabilidades de la Familia . 10- Programación de visitas a familias seleccionadas.	P.M 05.1.7- Atención de Familias	1. Informe de Diagnóstico de Ficha familiar. 2. Paquete de Atención Integral a la Familia (PAIFAM), intra y extra mural. 3. Carpeta familiar 4. Articulación con Redes de Apoyo Social 5. Familia Protegida en atención Integral (Indicador) 6. Hoja HIS / Registro de visitas a la familia	1-Equipo Básico y Complementario de salud Familiar. 2. Médico especialista PM. 05.1. Gestión de la Admisión de la Atención de la Persona y Familia	1- Persona/ familia/comunidad 2- Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana) 3. MINSA 4. Entidades públicas y privadas



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre		GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL		2. Código		P.S.01					
3. Objetivo		Administrar y ejecutar los recursos financieros de manera oportuna y eficiente para un adecuado funcionamiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro									
4. Responsable del Proceso		Dirección Administrativa-DIRIS Lima Centro.									
5. Alcance		Proceso que comprende las acciones de administrar y ejecutar los recursos financieros necesarios para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud, en el cumplimiento de su finalidad institucional, así como la formulación de los Estados Financieros, asegurando una gestión eficiente, oportuna y transparente.									
6. Base legal		* Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. * Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. * Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. * Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público * Decreto Supremo N° 008-2017-SA aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA * Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). * Decreto Legislativo N° 1438, Sistema Nacional de Contabilidad. * Decreto Legislatlivo N° 1436, aprueba el marco de la Administración Financiera del Sector Público. * Decreto Legislatlivo N° 1444, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. * Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por R.D. N° 004-2009-EF-77.15 * Resolución Directoral N° 396-DG-DIRIS-LC-2018, aprueba provisionalmente la organización interna y funcional de la DIRIS LC									
7. Clasificación		Proceso de Soporte									
8. Proveedores		9. Entradas		10. Proceso Nivel 1		11. Salidas		12. Usuarios			
Internos Externos		(Insumos)		Descripción		(Productos)		Internos Externos			
Órganos de la DIRIS Lima Centro.		1. MEF 2. MINSA		PS. 01.1 Gestión de Tesorería. PS. 01.2 Gestión Contable.		• Estados Financieros, Estados Presupuestarios, Anexos e información adicional, Auxiliares Estándar de todas las cuentas del Balance en el SIAF. • Balance de Comprobación o Balance General 1. Ejecución de carta fianza 1. Custodia de carta fianza 1. Acta de Conciliación de cuentas corrientes bancarias. • Informe mensual de ejecución presupuestal. • Reporte de ingresos y egresos registrados. • Rendición de cuentas de la Unidad Ejecutora - UE. 1. Reporte diario de ingresos y egresos. 1. Reembolsos de fondos para Caja chica / Fondo Rotatorio 1. Rendición de caja chica 1. Arqueo de caja y chequeras 1. Comprobantes de pago de las órdenes de compra y órdenes de servicios. • Boletas y facturas electrónicas emitidas 1. Declaración de PDT - PLAME SUNAT 1. Movimientos de cuentas bancarias de recursos directamente recaudados y de recursos ordinarios 1. Registro de Ingresos y Gastos - Movimiento de fondos que administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público • Expediente para reembolsos prestacionales de seguros • Informe de supervisión de control de ejecución de ingresos y gastos • Proceso contable de transacciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad		Órganos de la DIRIS Lima Centro. Establecimientos de Salud		1. MINSA 2. MEF 3. SUNAT 4. IAFAS 5. CGR 6. ONP 7. ESSALUD 8. Contaduría Pública de la Nación	



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN LOGÍSTICA		2. Código	P.S.02	
3. Objetivo	Asegurar la disponibilidad de bienes y servicios necesarios y oportunos para el funcionamiento continuo de los servicios, equipamiento (biomédico y electromecánico), mobiliario clínico e infraestructura de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro, garantizando la transparencia y eficiencia de su uso.				
4. Responsable del Proceso	Dirección Administrativa-DIRIS LIMA CENTRO				
5. Alcance	Proceso que comprende acciones de programación, contratación, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, así como el mantenimiento y servicios generales para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Redes Integrales de Salud de Lima Centro				
6. Base legal	* Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. * Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento * Ley N° 1053, Ley General de Aduanas. * Decreto Supremo N° 008-2017-SA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N° 011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. * Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS) * Decreto Supremo N° 011-2012-Vivienda, actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones * Resolución Ministerial N° 083-2019-Vivienda, Norma Técnica EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores del Reglamento Nacional de Edificaciones * Resolución Directoral N° 015-2015-DGIEM, aprueba la Directiva Administrativa N° 08-DGIEM/MINSA que regula la Identificación y Señalización de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud * Resolución Ministerial N° 897-2005/MINSA, aprueba la NTS N° 037-MINSA/OGDN V.01 para Señalización de Seguridad de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo * Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Categorías de Establecimientos de Salud * Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA, aprueba la NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios * Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, aprueba NT Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo N° 096-MINSA/DGIEM V.01 * Decreto Supremo N° 003-2019-SA, aprueba el reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud * Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA aprueba "Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de establecimientos de salud en áreas relacionadas a programas presupuestales" * Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, aprueba "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los establecimientos de salud" * Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA, aprueba la NTS N° 113-MINSA/DGIEM V.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención. * Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA, aprueba la NTS N° 110-MINSA/DGIEM V.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del segundo nivel de atención. * Resolución Ministerial N° 832-2015/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 211-MINSA-DGIEM V.01 que regula el Pintado Externo e Interno de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud. * Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud N° 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma técnica de Salud de Hogares Protegidos.				
7. Clasificación	Proceso de Soporte				
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos
					Externos
* Órganos de la DIRIS L.C. * Comité de selección.	* MINSA * Instituciones Públicas y/o Privadas * Personas Naturales y jurídicas	* Plan Estratégico Institucional - PEI -MINSA * Plan operativo institucional - POI. * Plan Anual de Contrataciones - PAC * Requerimientos de los órganos y unidades orgánicas (que comprende: especificaciones técnicas, términos de referencia, expediente técnico). * Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) * Presupuesto Institucional Modificado (PIM) * Cuadro de Necesidades de bienes y servicios * Requerimientos de usuarios. * Evaluación de la situación actual del equipamiento e infraestructura. * Ficha Técnica de equipos biomédicos * Contratos de servicios * Plan Multianual de Inversiones * Inventario de bienes en SIGA patrimonio. * Resolución de bienes de baja. * Proyectos de Inversiones. * Inversiones IOARRs.	- PS. 02.1 Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - PS. 02.2 Gestión del Patrimonio Institucional. - PS. 02.3 Almacén y Distribución - PS. 02.4 Mantenimiento y Servicios Generales.	* Cuadro de Necesidades consolidado * Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias. * Consentimiento de buena pro * Contratos firmados * Inventario Anual de bienes muebles e inmuebles patrimoniales * Ordenes de compra y servicios. * Inventario de Existencias. * Inventario de Activo Fijo * Resolución de Altas y bajas de bienes * Ficha de registro de bienes patrimoniales en SUNARP * Informes Técnicos * Supervisión de contratos de adquisición * Custodia y almacenamiento de bienes. * Informe de adquisición de bienes * Informe de realización de servicios. * Evaluación del PAC * Carta fianza * Plan de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, preventivo y correctivo. * Informe de gestión de servicios generales * Informes de mantenimiento de infraestructura y equipamiento. * Seguimiento de ejecución de servicios de mantenimiento. * Actas de acuerdo. * Diagnóstico de brechas de mantenimiento en infraestructura y equipamiento. * Informe situacional de mantenimiento en infraestructura y equipamiento. * Informe de conformidad de los servicios de mantenimiento. * Diagnóstico de brechas de equipamiento (biomédico, electromecánico, mobiliario). * Plan de equipamiento (reposición y nuevos). * Informe situacional de ejecución del equipamiento e infraestructura por proyectos de inversión u otros por toda fuente de financiamiento. * Formulación de términos de referencia, expedientes técnicos de ejecución de servicios. * Supervisión de ejecución de servicios de infraestructura	* MEF * OSCE * OCI * MINSA * SUNARP * DIEM * DGOS



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		2. Código	P.S.03		
3. Objetivo	Contar con el capital humano necesario, competente y proactivo que permita el cumplimiento de las metas y objetivos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro					
4. Responsable del Proceso	Dirección Administrativa-DIRIS Lima Centro.					
5. Alcance	Comprende las acciones que conduce a disponer del adecuado capital humano, en términos de los perfiles y las competencias necesarias para el cumplimiento de la finalidad y promoviendo el desarrollo de las buenas prácticas del personal de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro. (Órganos, Centros Maternos Infantiles, Centros y Puestos de Salud)					
6. Base legal	* Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. * Ley N°26842, Ley General de Salud. * Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Art. 6° * Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento Ley N° 30057 * Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General * Resolución de Presidencia Ejecutiva. N° 238-2014-SERVIR-PE, Formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH - "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", * Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. • Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y modificada con RM N° 523-2017/MINSA. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS).					
7. Clasificación	Proceso de Soporte					
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
Órganos de la DIRIS Lima Centro.	• SERVIR • MINSA • MEF	• POI * ROF / MOP • Presupuesto Analítico de Personal - PAP • Resultados de los principales ratios relativos a la plantilla. • Requerimientos de Personal. • Carta de Renuncia. • Reglamento Interno de Trabajo. • Matriz de monitoreo (De la evaluación de desempeño). * CAP-P	PS. 03.1 Administración del Personal PS. 03.2 Compensaciones y Pensiones PS. 03.3 Diseño y Administración de Puestos PS. 03.4 Desarrollo, Capacitación y Bienestar del Personal	• Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) / CAP-P * Presupuesto Analítico de Personal - PAP • Plan de Gestión de las personas o RRHH. • Manual de perfiles de puestos (MPP). • Actas finales de comité de selección. • Plan de inducción. * Programa de inducción. • Contratos, adendas, resoluciones • Plan anual de evaluación de desempeño • Planillas de Remuneraciones y Pensiones • Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) (que incluya "Diagnóstico de competencias", "<i>Diagnóstico de necesidades de recursos humanos</i>") • Plan de bienestar social de la entidad (incluye también cuna y lactario). • Planes de acción de mejora del clima y cultura organizacional. • Plan de comunicación interna * Registro de información (AIRHS, INFORHUS, PLH, PLAME) * Proyectos de resoluciones administrativas * Memorándum interno de rotación de personal * Proyectos de resoluciones directorales (desplazamiento, sanciones) * Reporte de PDT * Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	Órganos de la DIRIS Lima Centro.	• SERVIR • MEF • MINSA



FICHA TECNICA DEL PROCESO						
1. Nombre		GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		2. Código		P.S.04
3. Objetivo		Contar con los recursos tecnológicos necesarios, que permitan optimizar las acciones de los procesos, permitiendo la continuidad de las operaciones de manera eficaz y eficiente a desarrollarse en la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro.				
4. Responsable del Proceso		Dirección Administrativa-DIRIS LIMA CENTRO.				
5. Alcance		Comprende las acciones de soporte y mantenimiento del recurso tecnológico, asegurando su eficiencia, calidad, oportunidad y seguridad de los software y plataformas de la DIRIS Lima Centro.				
6. Base legal		• Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • Decreto Supremo. N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. • Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, aprobado mediante Decreto Supremo N°052-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 070-2011-PCM • Resolución Ministerial N° 179-2004-PCM, aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información. "Procesos del Ciclo de Vida del Software, 1ª Edición" en entidades del Sistema Nacional de Informática. • Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM, Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico • Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) * Decreto Supremo N°008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N° 011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. • Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA.				
		Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). * Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas (RENHICE) * Decreto Legislativo N° 1306, Optimisa procesos vinculados al RENHICE. * Decreto Supremo N° 009-2017-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30024 y su modificatoria. * Resolución Ministerial N° 229-2017/MINSA, que crea el Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan de Implementación del RENHICE.				
7. Clasificación		Proceso de Soporte				
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO.	MINSAs.	• Plan estratégico de tecnologías de información (PETI). • Requerimiento TIC de las unidades orgánicas. • Plan TIC aprobado • Matriz de requerimientos. • Prototipos de alto nivel. • Arquitectura de TIC a alto nivel. • Informe del pase a producción. • Solicitud de cambio o mantenimiento.	PS. 04.1 Gestión de Desarrollo del Software. PS. 04.2 Gestión de la Infraestructura Tecnológica.	* Plan Operativo Informático • Propuesta de soluciones TIC. • Solución TICs • Requerimientos técnicos. • Especificación de uso del sistema. • Manuales de uso de software * Propuesta de software de integración de sistema asistencial y administrativo. * Informe técnico de requerimiento atendido. • Informe de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica. • Inventario de los recursos tecnológicos * Directivas internas * Asistencia técnica operativa * Enlace con RENIEC * Arquitectura del software	Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO.	MINSAs.



FICHA TECNICA DEL PROCESO						
1. Nombre		GESTIÓN DE LA ASESORÍA EN ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS		2. Código		P.S.05
3. Objetivo		Asesorar y salvaguardar el derecho a la defensa legal cautelando los intereses de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.				
4. Responsable del Proceso		Dirección General - DIRIS LIMA CENTRO.				
5. Alcance		Comprende la emisión de informes jurídicos y/o legales a solicitud de la Dirección General y demás órganos de línea de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro. Elaborar los proyectos de actos resolutive que disponga la Dirección General. Revisar y visar los proyectos de convenios y contratos sometidos a su consideración. Opinar a través de informes jurídicos, así como absolver consultas que formule la Dirección General y órganos de línea, en materia de derecho sanitario, y asuntos jurídicos-administrativos. Proyectar y visar las resoluciones que le sean solicitadas. Emitir opinión a través de informes jurídicos sobre los recursos de apelación que en segunda instancia administrativa se sometan a su consideración generando el proyecto de acto resolutive respectivo para la Dirección General.				
6. Base legal		* Ley N° 26842, Ley General de Salud * Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo * Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General * Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. * Resolución Directoral N° 001-2017-JUS/DGDOJ, que aprueba la "Guía de Opiniones Jurídicas emitidas por la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico", Guía para Asesores Jurídicos del Estado. * Decreto Supremo N° 008-2017-SA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N° 011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. * Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS).				
7. Clasificación		Proceso de Soporte				
8. Proveedores		9. Entradas		10. Proceso Nivel 1		11. Salidas
Internos Externos		(Insumos)		Descripción		{Productos}
Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO.		* Oficio de entidades públicas. * Solicitud de información diversos estamentos del Estado. * Solicitud de opiniones jurídicas y/o legales. * Recursos de apelación. * Convenios y contratos		PS. 05.1 Asesoría Legal y Jurídica PS. 05.2 Administración de Denuncias		• Proyectos de resoluciones directorales • Informe jurídico y/o legal para la Procuraduría Pública y/o demás entidades públicas, según corresponda. • Revisión de convenios interinstitucionales y contratos • Informes Legales de opinión favorable para aprobación de manuales, planes y/o afines. • Informes Legales de atención de solicitudes y/o reclamos de administrados y/o entidades públicas.
						Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO
						• Órgano de Control Institucional - OCI. • Sociedad civil. • MINSA. • Instituciones Privadas y Públicas.



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre	GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		2. Código	P.S.06		
3. Objetivo	Brindar de manera oportuna la atención a los requerimientos que emiten los ciudadanos, promoviendo la ética y la transparencia en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro. así como la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma.					
4. Responsable del Proceso	Dirección Administrativa-DIRIS LIMA CENTRO					
5. Alcance	Comprende acciones de orientación a promover transparencia y acceso a la información publica. Así como acciones para atención al ciudadano, administración documentaria, promoción de la ética publica y establecer mecanismos de lucha contra la corrupción.					
6. Base legal	* Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, y su modificatoria con Decreto Legislativo 1446. Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública * Decreto Supremo N°. 040--2014-PCM, Reglamento de la Ley 30057-SERVIR. * Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General * Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del MINSA. * Resolución Secretarial de Gestión Pública N° 009-2012-PCM-SGP, que aprueba el Manual del Centro de Mejor Atención al Ciudadano-Centro MAC. * Decreto Supremo N° 008-2017-SA aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N°011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. * Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA aprueban el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS).					
7. Clasificación	Proceso de Soporte					
8. Proveedores		9. Entradas	10. Proceso Nivel 1	11. Salidas	12. Usuarios	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO.	• MINSA. • Gobierno local • Sociedad civil. • Instituciones Públicas y privadas.	• Formatos según etapas de vida según Modelo de Atención Integral: Niño, adolescente, adulto y adulto mayor. • Formatos de Consulta Externa, de Emergencia, de Hospitalización • Formato de Fichas estomatológicas. • Formato de Ficha Familiar • Informe de diagnóstico por imágenes. • Formato de Patología Clínica, de Laboratorio. • Formato de consentimiento informado. • Formato de retiro voluntario • Formatos Especiales: Identificación/filiación, de referencia y de contra referencia, de Seguros: SIS y SOAT entre otros • Documentos generados o recibidos por la entidad. * Quejas y reclamos * Consultas por central telefónica * Solicitud de atención de procedimientos TUPA	PS. 06.1 Administración de Sistemas de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano PS. 06.2 Administración del Archivo Documentario PS. 06.3 Transparencia y Acceso a la Información	2• Historia Clínica 2• Hoja de Autorización de Ingreso firmado. 2• Hoja de Retiro Voluntario firmado. 2• Acta de depuración de HC y Listado de HC a depurar. 2* Custodia en Archivo institucional 2• Custodia en Archivo técnico implementado (historias clínicas). 1• Servicio de mensajería. 2• Informe de evaluación de la administración documentaria. 3* Portal de Transparencia actualizado 3* Atención de solicitudes en transparencia y acceso a la información pública 1* Atención de solicitudes de procedimientos TUPA 1* Informe de atención de quejas y reclamos (PAU) 1* Orientación al ciudadano (Módulo de orientación e informes) 1* Informe de cumplimiento de protocolos de atención al ciudadano 1* Informe de solicitudes recepcionadas 1* Informe de satisfacción al ciudadano	Órganos de la DIRIS LIMA CENTRO.	• MINSA. • Ciudadano * Instituciones Públicas y privadas. * Archivo General de la Nación.



FICHA TECNICA DEL PROCESO

1. Nombre		GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL		2. Código		P.S.07							
3. Objetivo		Fortalecer la comunicación interna y externa a través del uso de medios de comunicación para el posicionamiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud como Autoridad Sanitaria del sector en Lima Centro.											
4. Responsable del Proceso		Dirección General - DIRIS LIMA CENTRO											
5. Alcance		El proceso inicia con la recopilación de datos, análisis y sistematización de la información para determinar acciones y decisiones a nivel de Alta Dirección .(Órganos de las DIRIS LIMA CENTRO, Centros y Puestos de Salud)											
6. Base legal		• Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley N°26842, Ley General de Salud. • Ley N° 278806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Decreto legislativo N° 1161, Ley de organización y Funciones del MINSA * Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificatorias con DS N° 011-2017-SA y DS N° 032-2017-SA. • Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria con RM N° 523-2017/MINSA. * Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. * Ley N° 30885.- Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS). • Resolución Directoral N°396-DG-DIRIS-LC-2018, aprueba provisionalmente la organización interna y funcional de la DIRIS LC											
7. Clasificación		Proceso Estratégico											
8. Proveedores		9. Entradas		10. Proceso Nivel 1		11. Salidas		12. Usuarios					
Internos		Externos		(Insumos)		Descripción		(Productos)		Internos		Externos	
Órganos de las DIRIS LIMA CENTRO		1. MINSA 2. Instituciones Públicas y/o privadas 3. MEF 4. SGP		• Visión y Misión institucional. • Planes de mediano y corto plazo en salud. • Objetivos institucionales. • Presupuesto sectorial e institucional. • Política Nacional de Salud. • Modelo prestacional de salud. • Manual de Operaciones. • Manual de Procedimientos TUPA y no TUPA • Manual de procesos y procedimientos. • Estrategias de comunicación con impacto a la ciudadanía . • Convenios con niveles de gobiernos • Sectorización del servicio de salud • Calendario de efemérides del sector • Programación de eventos • Cartera de servicios * Directorio DIRIS LC • Disposiciones y directivas del ejecutivo y del sector * Requisitos y Procedimientos TUPA. * Libor de Reclamaciones - formato de reclamos en medio físico y virtual *Requisitos y Procedimientos para catergorización y recategorización.		PS. 07.1 Comunicación PS. 07.2 Imagen Institucional PS. 07.3 Plataforma de Atención al Usuario		• Plan de Comunicaciones • Información Institucional (publicada en la página web). • Notas de prensa y entrevistas. • Comunicados • Fotonoticias • Elaboración de especiales web de procesos, eventos campañas y efemerides preventivo promocionales • Elaboración del manual de identidad institucional • Emisión de directivas para acciones de comunicación interna (documentos, formatos, materiales, etc.) • Emisión de información a través de Redes Sociales. • Elaboración y actualización de galería fotográfica y de vídeos • Conformación de comités y elaboración de planes de comunicación estratégica • Atención de eventos protocolares. • *Planes, programas y ayudas memoria para atención de acciones protocolares y de relaciones públicas. * Informe de Gestion de Quejas y Reclamos.		Órganos de las DIRIS LIMA CENTRO		1. MINSA 2. Instituciones Públicas y/o privadas 3- Ciudadano. 4. Gobierno Local. 5. SUSALUD	



PROCESOS NIVEL 0 EN DIRECCIONES Y OFICINAS DE LA DIRIS LC 2020

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL PROCESO	PROCESO NIVEL 1	DIRECCIONES / OFICINAS
PROCESO ESTRATEGICOS	GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa	PE. 01.1- Planificación y Presupuesto	OFICINA DE PRESUPUESTO
			PE. 01.2- Inversiones en Salud	OFICINA DE INVERSIONES
			PE. 01.3- Desarrollo Estratégico Institucional	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
	GESTIÓN DE LA INTELIGENCIA SANITARIA	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria / Dirección Administrativa	PE. 02.1 Información Epidemiológica	EPI - DEMGESA
			PE. 02.2 Información de los Servicios de Salud	DEA
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Dirección Administrativa	PE. 03.1- Control Interno	DEA
			PE. 03.2- Gestión del Riesgo	DEA
PROCESO MISIONALES	GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria / Dirección Administrativa	PE. 04.1- Planificación y diseño de la Gestión de la Calidad	OGC, OS - DEMGESA / DEA
			PE. 04.2- Implementación de la Gestión de la Calidad	
			PE. 04.3- Evaluación de la Gestión de la Calidad	
	SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LA GESTIÓN SANITARIA	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria	PM. 01.1. Supervisión de la gestión sanitaria	OMS, OS - DEMGESA
			PM. 01.2. Monitoreo de la gestión sanitaria.	
	ADMINISTRACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE DERECHOS EN SALUD	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria/Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas / Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria	PM. 02.1. Registros, Autorización y Certificación.	OSS, OS - DEMGESA / DEMID / DESAIA
			PM. 02.2. Categorización y Recategorización	
			PM. 02.3. Fiscalización (<i>inspección</i>)	
	VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria / Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria	PM. 03.1. Vigilancia en Salud Pública.	OS, OGREYD - DEMGESA / DESAIA
			PM. 03.2. Gestión de riesgos de desastres en salud, seguridad y defensa nacional.	
			PM. 03.2.1 Control y respuesta de factores de riesgos	
			PM. 03.3. Investigación en salud	
	GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria	PM. 04.1. Educación para la Salud	OIS, OS - DEMGESA
			PM. 04.2. Participación Social en Salud.	
	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria / Establecimientos de salud	PM. 05.1. Atención integral de Salud del Primer Nivel	OIS, OS, OSS, OLSP - DEMGESA / EESS
			PM. 05.2. Atención Especializada	
			05.1.1. Gestión de la Admisión de la Atención de la Persona, Familia y Comunidad	
			05.1.2 Atención por etapas de vida y atención ambulatoria	
			05.1.3 Atención de Urgencias y Emergencias	
			05.1.4 Atención con Internamiento	
			05.1.5 Apoyo al Diagnóstico	
			05.1.6 Apoyo al Tratamiento	
PROCESO DE SOPORTE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	Dirección Administrativa	PS. 01.1 Gestión de Tesorería.	OFICINA DE TESORERÍA
			PS. 01.2 Gestión Contable.	OFICINA DE CONTABILIDAD
	GESTIÓN LOGÍSTICA	Dirección Administrativa	PS. 02.1 Gestión de Adquisiciones y Contrataciones	OFICINA DE BASTECIMIENTO
			PS. 02.2 Gestión del Patrimonio Institucional.	
			PS. 02.3 Almacén y Distribución	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Dirección Administrativa	PS. 02.4 Mantenimiento y Servicios Generales.	OFICINA DE MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
			PS. 03.1 Administración del Personal	
			PS. 03.2 Compensaciones y Pensiones	
			PS. 03.3 Diseño y Administración de Puestos	
	GESTIÓN DE LA ASESORÍA EN ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS	Dirección General	PS. 03.4 Desarrollo, Capacitación y Bienestar del Personal	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
			PS. 04.1 Gestión de Desarrollo del Software.	
	GESTIÓN DE LA ASESORÍA EN ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS	Dirección General	PS. 04.2 Gestión de la Infraestructura Tecnológica.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION
			PS. 05.1 Asesoría Legal y Jurídica	
	GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Dirección Administrativa	PS. 05.2 Administración de Denuncias	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
			PS. 06.1 Administración de Sistemas de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano	
			PS. 06.2 Administración del Archivo Documentario	
	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Dirección General	PS. 06.3 Transparencia y Acceso a la Información	UNIDAD FUNCIONAL DE ARCHIVO Y ACERVO DOCUMENTARIO
			PS. 07.1 Comunicación	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION / OFICINA DE COMUNICACIONES, TRANSPARENCIA Y RECLAMACIONES
			PS. 07.2 Imagen Institucional	





CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS NIVEL 0 EN DIRECCIONES Y OFICINAS
DIRIS LC 2020

ENTIDAD		MINISTERIO DE SALUD	PROCESOS ESTRATEGICOS	PROCESOS MISIONALES	PROCESOS DE SOPORTE
ORGANO DESCONCENTRADO		DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO			
SECTOR		SALUD			
I.	DIRECCION GENERAL				
1	DIRECCION GENERAL				
2	DIRECCION ADJUNTA				
3	AREA DE COORDINACION INTERSECTORIAL - ASESOR				
4	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA				PS 05
5	OFICINA DE COMUNICACIONES, TRANSPARENCIA Y RECLAMACIONES				PS 06.3, 07
II.	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				
III.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		PE 01, 02.2, 03, 04		
	UNIDAD FUNCIONAL DE ARCHIVO Y ACERVO DOCUMENTARIO				PS 06.1,2
1	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS				PS 03
2	OFICINA DE ABASTECIMIENTO				PS 02.1-3
3	OFICINA DE CONTABILIDAD				PS 01.2
4	OFICINA DE PRESUPUESTO		PE 01.1		
5	OFICINA DE MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO				PS 02.4
6	OFICINA DE INVERSIONES		PE 01.2		
7	OFICINA DE TESORERIA				PS 01.1
8	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				PS 04, 06.3
9	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION		PE 01.3		
IV.	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS			PM 02	
V.	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA			PM 02, 03	
VI.	DIRECCION DE MONITOREO Y GESTION SANITARIA		PE 02.1, 04	PM 01, 02, 03, 04, 05, 05.1	
VII.	ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION				

